

Alcaldía de Bello



1110.01

Bello, 17 de agosto de 2021

Doctora:

LIZET CRISTINA ROLDÁN GIRALDO

Correo electrónico: juridica@homo.gov.co
Bello - Antioquia



2021081717026934144162102
comunicaciones despachadas entidades gubernam
Agosto 17, 2021 17:02
Radicado 20212062102



Asunto: Respuesta a solicitud de Usos del Suelo con Radicado 20211038940

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada por usted a este Despacho con radicado 20211038940-20211039085, en el que solicita los usos del suelo de los siguientes predios, nos permitimos informarle lo siguiente:

**LOTE. No. 19 Matrícula Inmobiliaria 01N-5329102, FICHA CATASTRAL
3325806-CL 38 # 55**

USO: DONA DOTACIONAL INSTITUCIONAL (ZDI-19-C3)

DOTACIONAL ZONA RECEPTORA Régimen de interrelación:

Uso principal: Grupo (DI-2):

Educación: Institutos técnicos especializados, centros de capacitación, colegios de enseñanza media y similares.

Administrativos: Centros Administrativos Locales, Centros de Atención inmediata (CAI).

Social y cultural: Teatros al aire libre, centros culturales comunitarios, academias y casas de cultura.

Asistencial: Centros de salud, unidades intermedias de salud.

Recreativo: Polideportivos, escenarios al aire libre, centros de espectáculos, parque de diversión.

Uso complementario: Grupo (DI-1):

Educación: Escuela, guardería, jardín infantil.

Administración: Inspección de policía y correos.

Social y Cultural: Caseta comunal.

Culto: Capillas, iglesias y casa parroquial.

Asistencial: puesto de salud.

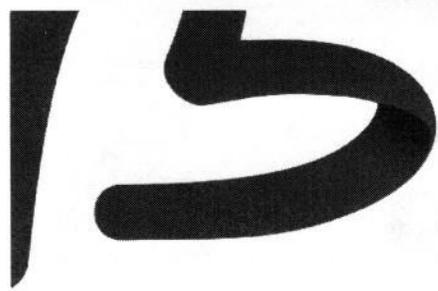
Recreativo: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

Uso restringido:

Comercio de cobertura comunal: Comprende los usos comerciales de intercambio de bienes y servicios que suplen demandas especializadas generadas en la comunidad de una zona urbana.

Los predios identificados con Matrícula Inmobiliaria No. 01N-54241194 y 01N-5424106, no se encuentra en la base de datos catastral del Municipio de Bello.





Alcaldía de Bello



Cualquier informacion adicional, con gusto la suministraremos

Cordialmente,

Felipe Cardona V.

FELIPE CARDONA VALENCIA

Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Alcaldía de Bello

Edith
Proyectó. Edith

